



Banco Central de Bolivia
Directoria

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 146/2020

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNA A MARÍA LUZ MAYTA ESPINOZA COMO AUDITOR INTERNO PRINCIPAL DEL BCB.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 115/2020 de 3 de noviembre de 2020.

La Resolución de Directorio N° 145/2020 de 22 de diciembre de 2020.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 77 de la Ley N° 1670 establece que la autoridad interna de las operaciones de las cuentas del BCB estará a cargo de un Auditor Interno que será nombrado por el Directorio del Banco, por mayoría absoluta de la totalidad de sus miembros.

Que en dicho Artículo, también se señala que el Auditor Interno deberá poseer título universitario y experiencia en el campo de su competencia.

Que el Artículo 78 de la Ley N° 1670, dispone que el Auditor Interno durará en sus funciones cuatro años y su nombramiento podrá ser renovado, transcurrido un período igual a aquel durante el cual ejerció el cargo. Durante este tiempo podrá desempeñarse en otras funciones de igual jerarquía en el BCB. Queda comprendido dentro de las prohibiciones del Artículo 47 y podrá ser removido por las causales señaladas en el Artículo 50 o por decisión de la mayoría absoluta del total de los miembros del Directorio.

Que para ejercer el cargo de Auditor Interno Principal, es necesario que el profesional designado se encuentre matriculado en el Colegio Profesional respectivo, lo que facultara a suscribir los correspondientes informes de auditoría.

Que mediante Resolución de Directorio N° 145/2020 el Directorio por mayoría absoluta en el marco del Artículo 78 de Ley N°1670 removió a la Lic. María Elena Cañipa Quiroz como Auditor Interno del BCB.

Que es atribución del Directorio Designar, con el voto de la mayoría absoluta del total de los miembros, al Auditor Interno de una terna propuesta por el Presidente.

Que el Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia propuso al Directorio una terna con los nombres de postulantes al cargo de Auditor Interno.



Banco Central de Bolivia
Directorio

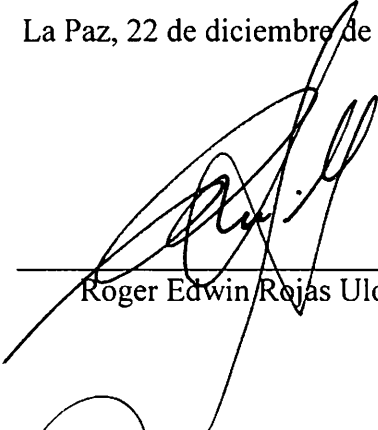
//2. R.D. N° 146/2020

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

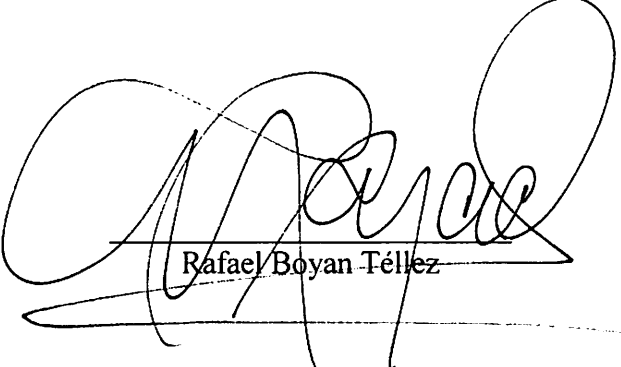
Artículo 1.- Designar Auditor Interno del Banco Central de Bolivia a María Luz Mayta Espinoza, conforme lo dispone el Artículo 77 de la Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995, debiendo asumir funciones a partir del 23 de diciembre de 2020.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 22 de diciembre de 2020




Roger Edwin Rojas Ulo



Rafael Boyan Téllez



Bismarck Arevilca Vásquez



Darwin Ugarte Ontiveros